

**Educación policial y derechos humanos como capacitación de los oficiales de planta UNES-GUÁRICO**

*Police education and human rights as training for UNES-GUÁRICO staff officers*

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0206>

**José Gregorio, Pereira Carpio<sup>1\*</sup>**

<https://orcid.org/0009-0008-7348-2254>

[unesquarico@gmail.com](mailto:unesquarico@gmail.com)

**Recibido:** 18/05/2023

**Aceptado:** 22/08/2023

**RESUMEN**

En el contexto del sistema educativo policial de la UNES, deben seguirse implantando injerencia principios y fundamentos legales derivados de la ley de Educación Universitaria de las Leyes de Policía, de los parámetros derivados del Sistema Educativo Policial y de las normas que dan vida a esta casa de estudio. En cuanto a la participación de la directiva y docentes en el proceso de la educación policial y derechos humanos en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad Centro de Formación Guárico, atribuyen el hecho de que esta institución, debe estar comprometidas en la solución de los problemas de seguridad que aquejan al país, contribuyendo a contrarrestar, la violación de los derechos humanos y las libertades públicas; la crisis de los valores ciudadanos, la ausencia de educación cívica; el alto índice de violencia, delitos y contravenciones; la irracionalidad en el uso de los recursos naturales y las condiciones óptimas de solidaridad entre otras. El propósito fundamental de esta investigación es: Interpretar la educación policial y derechos humanos como componente de capacitación de los oficiales de planta en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad centro de formación Guárico. Es de mencionar que se realizó una investigación cualitativa, cuyo método fue el hermenéutico, donde se utilizó como técnica la entrevista a profundidad, de los datos obtenidos de los sujetos informantes, se realizó un análisis de contenido, categorización, estructuración contrastación y triangulación de donde surgieron los basamentos que dieron origen a la producción científica planteada.

**Palabras claves:** Educación Policial, Derechos Humanos, Capacitación

1. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)- Venezuela

\* Autor de correspondencia: [unesquarico@gmail.com](mailto:unesquarico@gmail.com)

## ABSTRACT

In the context of the police educational system of UNES, the principles and legal foundations derived from the Law of University Education of Police Laws, the parameters derived from the Police Educational System and the regulations that give life to this house must continue to be implemented. study. As for the participation of the board of directors and teachers in the process of police education and human rights at the National Experimental University of Security Guárico Training Center, they attribute the fact that this institution must be committed to solving problems that afflict the country, contributing to counteract the violation of human rights and public liberties; the crisis of citizen values, the absence of civic education; the high rate of violence, crimes and contraventions; the irrationality in the use of natural resources and the optimal conditions of solidarity among others. The fundamental purpose of this research is: Interpret police education and human rights as a training component for plant officers at the National Experimental Security University Guárico training center. It is worth mentioning that a qualitative investigation was carried out, whose method was the hermeneutic one, where the in-depth interview was used as a technique, from the data obtained from the informants, an analysis of content, categorization, structuring, contrasting and triangulation of where the foundations that gave rise to the proposed scientific production arose.

**Keywords:** Police Education, Human Rights, Training

## INTRODUCCIÓN

La educación, vista desde un Angulo mundial, es considerada como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Desde estas perspectivas, los fines de la educación se abordan a partir del pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Además implica, la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura y a la historia. En este sentido, la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, docentes y administradores. De allí que Novoa (2017) manifiesta que:

Una estructura seria del servicio educativo policial debe considerar tanto la educación formal, así como la educación no formal y la educación informal; entendiéndose por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos policiales aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos; la educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos, promoviendo el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento, la reafirmación de los valores, los derechos humanos y la participación ciudadana y comunitaria (p. 25)

Del planteamiento anterior se puede deducir, que el Sistema Educativo Policial a través de los Programas Nacionales de Formación consagrará el Modelo Pedagógico dirigido a la formación integral de hombres y mujeres para el servicio de una sociedad democrática.

Se educan en, y para la libertad y la armonía social. Esta idea de Novoa (Ob.cit) permite desplegar, que la formación del profesional de policía se transfiere en la prestación de un servicio social comunitario en donde impera el Estado de Derecho, se vele por la vigencia de los derechos humanos y se le garantice al hombre y la mujer el pleno desarrollo de sus potencialidades, la seguridad, la tranquilidad y la convivencia pacífica.

De hecho, el sistema es un constructo teórico o una categoría que se utiliza para hacer referencia al conglomerado de las instituciones, para señalar las interacciones y reciprocidades entre ellos y para caracterizar la organización y coordinación del servicio educativo.

Todo sistema es identificable por las relaciones e interacciones que mantienen sus componentes y actores con respecto a un todo, de modo que los cambios que ocurren en uno de los elementos afectan al otro y a la totalidad, manteniendo así una propiedad de sinergia.

De este modo, el sistema educativo a través de los PNF posibilita el desarrollo de Proyecto Educativo Institucional, en donde los principios, fines, objetivos, recursos humanos y materiales disponibles y necesarios, la organización y funciones de la Policía y los sistemas que garanticen a la comunidad la excelencia de un servicio social, se interrelacionen para cumplir el objetivo de formación profesional policial. Desde esta perspectiva, el Sistema Educativo basado en el nuevo modelo policial Bermúdez (2014) plantea que:

“La policía es capaz de resolver los conflictos por las vías no violentas, mediante la utilización de mecanismos de mediación y conciliación los cuales generan una cultura de paz y una tradición de resolución de los conflictos por 37 las vías comunitarias e institucionales, pero usa la fuerza de forma gradual y diferenciada cuando sea necesario y para proteger derechos.

En el nuevo modelo, la policía es una institución que promueve la participación protagónica del pueblo y genera mecanismos que contribuyen con la autorregulación de la comunidad para controlar y prevenir situaciones que generen inseguridad y violencia o que constituyan amenazas, vulnerabilidad” (p. 36).

En consideración a lo antes expuesto, se puede expresar que, desde este modelo, se garantiza que los funcionarios tendrán un mayor éxito en su capacitación, se estimula el desarrollo de las potencialidades de cada uno para su crecimiento personal, facilitando así la promoción social, cultural e institucional, que les permita la proyección a la comunidad. En consideración a lo antes expuesto, según las normas de convivencia unes en su artículo N°15 plantea en grandes rasgos que “un oficial de planta se define como aquella persona que ejerce como educador o guía en grupos de personas” (p. 4).

Partiendo de esta definición todos los oficiales de la seguridad ciudadana que se convierten en instructoras e instructores, en oficiales de planta o en profesoras y profesores de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) tienen que recorrer el camino junto con sus discentes para avanzar hacia la comprensión del nuevo modelo policial.

Partiendo de lo antes mencionado, el presente estudio socio crítico, está orientado en estrategias que surgen de la evolución educativa, con el fin de resolver problemas o transformar las realidades entre los oficiales de planta y los estudiantes del CEFO- UNES Guárico. De igual manera enlazarlas con el nuevo modelo policial como herramientas institucionales en la educación, resultando altamente beneficioso, como instrumento de la motivación de conocimiento por parte de los estudiantes.

Sin duda alguna, que la teoría y la praxis deben ir de la mano en todo momento, de tal forma, que a la hora de ejecutar cualquier proceso no haya lugar a disparidad de criterios o acciones, que vayan en contradicción en relación a la naturaleza de las situaciones, que se tengan que abordar en la búsqueda de respuestas satisfactorias; de allí la necesidad de plantearse la capacitación para los funcionarios policiales que cumplen la función de monitores y que en la actualidad se les denomina oficiales de planta en CEFOUNES- GUÁRICO. Un constructo desde el nuevo modelo policial. Por consiguiente, en la presente investigación se pretende: Interpretar la educación policial y derechos humanos como componente de capacitación de los oficiales de planta en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad centro de formación Guárico.

## METODOLOGÍA

La presente investigación se orientó en el paradigma (post-modernidad existencialista), ubicada como corriente cualitativa, con un enfoque post-positivista interpretativo donde los hallazgos se develaron a través del método hermenéutico.

El enfoque epistémico en función del origen del conocimiento que demarca este constructo científico es el Dialéctico- Heurístico, con un nivel de investigación aprehensivo. La técnica para la recolección de la información fue la entrevista en profundidad apoyada en los instrumentos como son el celular y el cuaderno de notas.

En la metodología cualitativa, la información recabada necesita ser traducidos en categorías con el fin de poder realizar comparaciones y posibles contrastes, de manera que se pueda organizar conceptualmente los datos y presentar la información siguiendo algún tipo de patrón o regularidad emergente. En consideración a lo antes expuesto se aplicaron las técnicas que plantea Martínez (2012) las cuales son: Categorización, Estructuración, Contrastación y la triangulación.

## RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados del método de abordaje de la realidad que estuvieron dirigidos por la búsqueda de respuestas a las interrogantes del diagnóstico de la investigación. Desde esa perspectiva, los resultados presentados ofrecen la suficiente información que sirvió de base para la aplicación de las categorizaciones y triangulaciones correspondientes:

**Educación Policial.** Es de señalar que la velocidad de la innovación y la difusión de los nuevos conocimientos modifica las estructuras productivas, sociales y políticas de las naciones, lo cual, aunado a las inciertas tendencias de la demanda de educación policial, exige a las instituciones educativas la generación de habilidades para conocer el impacto de su acción y, al mismo tiempo. Con los PNF busca el despertar del ser en su total integridad tanto física como psíquica y emocional estimulando en los estudiantes de la carrera en Seguridad Ciudadana y es que nuestra policía debe estar capacitada para diseñar, llevar a cabo y evaluar modelos de prevención adecuados a las características sociales, económicas y culturales del espacio social local en el que actúa y se desenvuelve.

**Derechos Humanos.** El ejercicio de los derechos humanos debe hacerse con el debido respeto por los derechos de los demás. Esto implica que, en general, el ejercicio de los derechos humanos (no el derecho en sí) no es absoluto, ya que puede ser regulado o limitado por el Estado, siempre dentro de los límites y de acuerdo con los estándares internacionalmente aceptados

**Capacitación.** Los informantes consideran que la Capacitación Policial, a través de los PNF están enfocadas en procesos idóneos incidiendo en la formación en valores éticos y morales, que contribuyan a la satisfacción de la comunidad, sus esfuerzos serán orientados a cumplir las demandas ciudadanas y reducir los errores, mediante el diseño de procesos que respondan con rapidez a los requerimientos colectivos de seguridad ciudadana, la paz y la convivencia social.

## Análisis e Interpretación

En consideración a las categorías emergidas y las concepciones expuestas por los informantes de cada una de ellas. Como también las definiciones y posturas epistémicas de los autores e investigador se pueden expresar que:

Dentro de los procesos educativos policial, la forma como se planifica y se organiza la estructura curricular se vuelve fundamental en la construcción del conocimiento mismo. Por ello es importante indagar, desde una postura crítica, los diferentes modelos curriculares y la manera como en el transcurso de la historia han ido apareciendo diversas formas de abordarlos, pasando de un enfoque técnico, en el cual se buscaba formar a los estudiantes para la producción y para obtener ganancias, a un modelo práctico que intentaba formar estudiantes que fueran excelentes profesionales, sumando un criterio ético y de responsabilidad social.

La capacitación del Oficial de Planta constituye la substancia cultural que acompaña al futuro funcionario policial en su cotidianidad, como ser único e individual o como un ser diverso que integra y/o desintegra valores sustantivos en su mundo de la vida y le permite generar conocimientos que responden a esquemas que el mismo sujeto elabora y comparte con los demás en el contexto de esa sociedad donde convive. Por otra parte, se considera que el respeto, la garantía y la protección de los derechos humanos son ante toda responsabilidad del Estado. Esta tarea representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a los argumentos, teóricos, metodológicos y en función de las categorías que surgieron en este recorrido científico, se hace necesario destacar, que el significado que le otorgan a la educación policial los actores sociales de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad Centro de Formación Guárico, sostiene su visión acerca de que hay que formar profesionales de policía, dentro de métodos, procedimientos e interacciones que partiendo de realizaciones humanas, penetren en el ámbito de los conocimientos, las habilidades, destrezas y desempeño, para el ejercicio responsable, eficiente y efectivo, de los cargos de dirección, comando investigación y operación que determina el servicio de policía en todas sus modalidades y especialidades, es esencial la labor que le corresponde cumplir a esta institución. Además, dirigen sus comentarios de que en el contexto del sistema educativo policial de la UNES, deben seguirse implantando injerencia principios y fundamentos legales derivados de la ley de Educación Universitaria de las Leyes de Policía, de los parámetros derivados del Sistema Educativo Policial y de las normas que dan vida a esta casa de estudio.

En este sentido la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad Centro de Formación Guárico, debe buscar que su identidad sea coherente con el espíritu de Nación propio de las instituciones y ciudadanos del país; por lo tanto, acogen para si la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la sociedad, evidenciando en su misión una clara sensibilidad hacia la problemática que la circunda.

En cuanto a la participación de la directiva y docentes en el proceso de la educación policial y derechos humanos en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad Centro de Formación Guárico, atribuyen el hecho de que esta institución, debe estar comprometidas en la solución de los problemas de seguridad que aquejan al país, contribuyendo a contrarrestar, la violación de los derechos humanos y las libertades públicas; la crisis de los valores ciudadanos, la ausencia de educación cívica; el alto índice de violencia, delitos y contravenciones; la irracionalidad en el uso de los recursos naturales y las condiciones óptimas de solidaridad entre otras.

Por esta razón, esta institución debe identificarse como un ente capaz de participar activamente en la construcción de la sociedad del futuro, contribuyendo a la creación y aplicación de conocimientos que lleven a generar y consolidar procesos de convivencia pacífica. De allí, que los procesos educativos que desarrolle esta casa de estudio, debe tener como finalidad la capacitación de los oficiales planta que sean capaces de convivir en tolerancia y fraternidad con su comunidad y promover socialmente estos valores; demostrar una alta vocación de servicio a la comunidad; liderar procesos sociales de convivencia pacífica; respetar, promover, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos; respetar, promover y garantizar el cumplimiento de la ley; desarrollar conocimiento policial y aplicarlo en la solución de conflictos referidos a la convivencia pacífica y demostrar habilidades prácticas y destrezas físicas para cumplir con las responsabilidades del servicio policial.

Referente a la opinión de los oficiales de planta relativos a la capacitación a través de la educación policial en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad Centro de Formación Guárico, sostienen que para ellos, la capacitación es un proceso de carácter relacional, conforma parte esencial del conjunto de interacciones sociales con finalidades formativas que configura la comunidad educativa de la UNES, además es utilizada, con términos de mejoramiento de los procesos de formación.

La capacitación del oficial de planta debe sustentarse en la especificidad del saber policial; el carácter cultural de los procesos educativos; la interacción entre institución educativa y los diferentes entornos sociales y naturales; la construcción del conocimiento en la interacción social; la vivencia de casos reales como motivo de reflexión educativa; la comunicación como base social de la relación entre profesores y alumnos; el uso de recursos tecnológicos, informáticos y comunicacionales para la cualificación de la acción educativa y la evaluación permanente de los procesos educativos.

## REFERENCIAS

- Loubet del Bayle J. -. L. (1994). Policía, sociedad y los nuevos problemas de relación. *Cuadernos de Trabajo Social*, 7, 299. Recuperado en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS9494110299A>
- Bermúdez, Y (2014); Comparación del Nuevo Modelo Policial y su Influencia en la Estación Policial, del Municipio San Diego del Estado Carabobo. Trabajo de

- Grado Presentado ante la Universidad de Carabobo para optar al Título de Magíster. Valencia- Carabobo. Recuperado en: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/6060/1/ybermudez.pdf>
- Colmenares, C. (2019); Capacitación Integral del Funcionario Policial. Comprensión Ontológica desde el punto de vista Ético en los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú sede Chiclayo. (Tesis) Escuela Técnico Superior PNF- Chiclayo, Lambayeque – Perú.
- Hurtado de Barrera, J. (2017). El Anteproyecto y Marco Teórico. Caracas. SYPAL.
- Leal J. (2012), La Autonomía del Sujeto Investigador. 2da. Edición. Valencia. Venezuela.
- López (2019), Perfil de Capacitación Policial. Herramientas que fortalecen la función de los Oficiales de Planta en la Policía del Edo Guárico.
- López N.(2019), Perfil de Capacitación Policial. Herramientas que fortalecen la función de los Oficiales de Planta en la Policía del Edo Guárico. Trabajo para optar al título de magister. Unes- Guárico.
- Martínez M. (2012). La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico-práctico. 3ª edición. México Trillas 2002.
- Novoa H (2017) Capacitación Policial. Hacia una nueva formación del servicio. 1era. Edición. Valencia. Venezuela.
- Restrepo D. (2017). La Educación Policial Venezolana en tiempos Revolucionarios. 1era. Edición. Caracas. Venezuela.
- Vargas S (2019), La fundamental importancia de la capacitación policial. Eje central. Mexico. Recuperado en: <https://www.ejecentral.com.mx/in-principio-erat-verbum-la-fundamental-importancia-de-la-capacitacion-policial/>
- República Bolivariana de Venezuela (2009) **Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana**. G.O. 5.940, 7-12-2009.
- República Bolivariana de Venezuela (2009) **Ley del Estatuto de la Función Policial**. Caracas: Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.940 del 7 de diciembre de 2009.
- República Bolivariana de Venezuela (2009) **Reglamento Orgánico del Cuerpo de Policía Nacional**. Gaceta Oficial N° 39.303 del 10 de noviembre de 2009.
- República Bolivariana de Venezuela (2000) **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. G.O.E. N° 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Torres (2018), El estado de la seguridad en América Latina: una aproximación a la evaluación situacional e institucional de la seguridad ciudadana en la región”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. LAC SURF
- UNES (2020). Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas. Venezuela.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2018). Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas. Venezuela.
- Villegas S, Vasquez A y otros (2016) .La Disciplina en las Escuela de Formación Policial. Bagua – Peru. Recuperado en: <https://www.monografias.com/trabajos109/disciplina-escuelas-formacion-policial-peru/disciplina-escuelas-formacion-policial-peru>